

SG/FM/eg

DON FERNANDO MURIAS MARTÍN, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), en funciones de Secretario General,

C E R T I F I C A: Que la **Junta de Gobierno Local** en sesión **ORDINARIA** celebrada, en primera convocatoria, el día **cuatro de octubre de dos mil veintiuno**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

11º.- Moción del Concejal Delegado de Cultura a la Junta de Gobierno Local, para la aprobación, si procede, del ANEXO AL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ Y EL CONSORCIO DEL CENTRO ASOCIADO DE MADRID A LA UNED para el ejercicio 2021. curso académico 2021 – 2022.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Cultura que dice, literalmente, lo siguiente:

“Moción relativa a la aprobación del anexo al Convenio entre el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y el Consorcio del Centro Asociado de Madrid para el ejercicio 2021, curso académico 2021-2022, cuya copia se acompaña para conocimiento, y en su caso aprobación, por la Junta de Gobierno Local.

En Torrejón de Ardoz a 27 de septiembre de 2021.- Fdo.: José Antonio Moreno de Torres. C.D. de Cultura.”

ANEXO AL CONVENIO ENTRE EL CONSORCIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN MADRID Y EL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022

1. Oferta prevista de titulaciones*.

- a) Curso de Acceso a la Universidad de mayores de 25 y 45 años. 12 tutorías anuales correspondientes a 12 asignaturas anuales: Biología, Inglés, Lengua española, Comentario de texto, Historia del arte, Matemáticas, Introducción Administración y Dirección de empresas, Historia del mundo contemporáneo, Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales, Introducción a la Psicología, Fundamentos de Tecnología, Nociones jurídicas básicas, Geografía.
- b) Grado en Derecho. Primer curso. 1 tutoría anual y 9 cuatrimestrales. Asignaturas: Derecho Civil I: Parte general, Persona y Familia (Anual); Historia del Derecho Español; Teoría del Derecho; Teoría del Estado Constitucional; Introducción al Derecho Procesal; Fundamentos Clásicos de la Democracia y de la Administración; Cultura Europea en España; Derecho Romano; Derecho Constitucional I; Derecho Administrativo I.



Segundo Curso. 3 tutorías anuales y 6 cuatrimestrales: Derecho Civil II: Obligaciones y contratos (Anual); Derecho Penal I (Anual); Derecho Financiero y Tributario I (Anual); Economía Política; Derecho Constitucional II; Derecho Administrativo II; Hacienda Pública; Derecho Eclesiástico del Estado; Derecho Constitucional III.

- c) Grado en Administración y Dirección de Empresas. Primer Curso. 10 tutorías cuatrimestrales. Asignaturas: Introducción a la Microeconomía (ADE); Matemáticas I; Introducción a la Contabilidad; Introducción a la Economía de la Empresa; Economía Mundial; Introducción a la Estadística; Contabilidad Financiera: Introducción a las Finanzas; Historia Económica; Introducción a la Macroeconomía.

Segundo Curso. 10 asignaturas cuatrimestrales. Asignaturas: Microeconomía, Matemáticas II, Matemáticas Financiera, Introducción al Marketing, Economía de la Empresa, Renta y Dinero, Estadística Empresarial, Contabilidad Financiera Superior, Dirección de la Producción, Introducción al Derecho.

*En el supuesto en el que alguna de las asignaturas ofertadas no contara con el número de alumnos matriculados/tutorizados suficiente, dicha asignatura podrá ser sustituida por otra con mayor demanda.

Presupuesto de gastos de personal docente, de los que el Ayuntamiento asumirá el 50% del total.

PRESUPUESTO Curso 2021 - 2022 UNED_MADRID Centro de Torrejón de Ardoz	
	Curso 21-22
Docentes (Acceso)	32.040,00
Docentes (ADE)	26.700,00
Docentes (Derecho)	30.705,00
TOTAL PERSONAL DOCENTE /CURSO	89.445,00
Coordinador	3.100,32
TOTAL DEL CURSO	92.545,32
TOTAL PRESUPUESTO, EUROS	92.545,32

Cantidad a pagar por el Ayuntamiento 46.272,66

En Madrid, a 5 de octubre de 2021

**Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
de Torrejón de Ardoz.**

**Director del Centro Asociado a
la UNED en Madrid**

Fdo.: Ignacio Vázquez Casavila

Fdo.: Antonio Zapardiel Palenzuela"

Para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones, hecha la salvedad del Art. 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.

CULTURA.- Expte.

